



TETÃ MARANDUMBYRY
ÑOMOIRU'ATY (TMÑA)



**PROCEDIMIENTO
Y FLUJOGRAMA
DE LA
GERENCIA DE
SUPERVISIÓN
Y
CONTROL**



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE Control de la Implementación
PRINCIPIO Control Operacional
ELEMENTO PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Procedimientos

Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO: CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES							
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS						
SUBPROCESO:	Ejecución del Plan de Supervisión y Control						
PROCEDIMIENTO:	Ejecución del Plan de Supervisión y Control						
No.	Actividades	Tareas	Plazo de Ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
1	Tomar conocimiento del requerimiento de ejecutar un procedimiento de control	Recibe el pedido de verificación y control (monitoreo, medición, inspección), según se trate de denuncia, solicitud de parte interesada, o de oficio para ejecutar el Plan Anual de Supervisión y Control.	2 días	Las denuncias de interferencias y las solicitudes de verificación serán evaluadas en primera instancia por el Jefe de Dpto., a fin de establecer la prioridad para su tratamiento.	Solicitudes de verificación recibidas en la GSC	Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios	
		Registra en el sistema informático de la CONATEL, el ingreso del pedido de verificación y control en el Dpto. correspondiente.		Todas las solicitudes de verificación deben ingresar a la GSC a través del sistema informático de gestión documental vigente en la institución.			
		Deriva el pedido al Jefe de la Unidad técnica responsable.		La derivación debe considerar priorización de la solicitud o de la ejecución del plan anual de supervisión y control			
		Recibe y registra el pedido de supervisión y control para su área.					
2	Analizar y planificar la ejecución del procedimiento de control específico	Analiza el pedido y la situación planteada, a fin de atender con celeridad, de acuerdo a los criterios de prioridad establecidos.	1 día	Prioriza denuncias que impliquen peligros para la seguridad nacional Considera la vigencia de convenios interinstitucionales vigentes Considera naturaleza de la denuncia, servicio, prestador o zona implicada Requiere parecer y VºBº del Jefe de su Dpto.	N/A	Jefe de División Comprobación técnica de emisiones Jefe de Unidad de Fiscalización	
		Busca información, antecedentes o datos técnicos, de acuerdo al motivo que originó el pedido de control.					
		Determina el tipo de procedimiento de control específico a aplicar (monitoreo, tipo de medición, inspección, etc.). según la naturaleza del caso y posibles causas de la anomalía planteada en el pedido.					



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE Control de la Implementación
PRINCIPIO Control Operacional
ELEMENTO PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Procedimientos

Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO: CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES							
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS						
SUBPROCESO:	Ejecución del Plan de Supervisión y Control						
PROCEDIMIENTO:	Ejecución del Plan de Supervisión y Control						
No.	Actividades	Tareas	Plazo de Ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
3	Realizar el monitoreo en gabinete	Realiza el monitoreo en gabinete, a través de equipos y sistemas de medición. Notifica a la Gerencia del servicio afectado, en caso de detectar alguna anomalía (interferencias, superación de límites establecidos). Verifica que el sistema informático haya almacenado de manera automática los datos y resultados del monitoreo y medición. Determina la necesidad de realizar medición o inspección en campo, definiendo de manera preliminar la geo localización del punto de medición.	5 días	Aplica protocolos, directrices y buenas prácticas internacionales adoptadas por la GSC, en especial los provistos por la UIT Informa de inmediato a su Jefe toda situación anormal detectada en el monitoreo. Se asegura que los equipos y sistemas se monitoreo se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento Informa a su jefe los casos que requieren medición o inspección in situ Si no requiere procedimiento in situ, el procedimiento pasa a la actividad 7 y siguientes.	N/A		Funcionarios Inspectores (Funcionario técnico de División Comprobación técnica de emisiones o de la Unidad de Fiscalización)
4	Coordinar y gestionar los recursos para los procedimientos de controles in situ	Realiza la programación de los procedimientos en campo. Determina los funcionarios técnicos a cargo del trabajo de campo. Prepara Orden de Servicio para los funcionarios designados Prepara solicitud de viáticos para los funcionarios designados Gestiona preparación del móvil que corresponda. Presenta solicitudes a las áreas pertinentes (GAF, GHC).	8 días	Tiene en cuenta el resultado del monitoreo en gabinete Considera las solicitudes de verificación anteriores pendientes de ejecución, a fin de organizar por zona geográfica, de acuerdo a la prioridad. Elaborar las solicitudes de recursos de acuerdo a las políticas y normas vigentes en la institución Gestiona la aprobación de su Gerente Tramita de manera oportuna la solicitud de recursos ante las gerencias pertinentes Designa los funcionarios que integrarán los Equipos de Inspección, estableciendo los roles de cada uno	Programa y calendario de verificaciones in situ Ordenes de Servicio autorizadas Solicitudes de viatico Acta de salida de vehículos		Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE Control de la Implementación
PRINCIPIO Control Operacional
ELEMENTO PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Procedimientos

Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO: CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

SUBPROCESO: Ejecución del Plan de Supervisión y Control

PROCEDIMIENTO: Ejecución del Plan de Supervisión y Control

No.	Actividades	Tareas	Plazo de Ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
5	Preparar los sistemas y equipos de medición	Verifica el estado y el funcionamiento de los equipos, aparatos y sistemas de medición a emplear	2 días	Atiende los tipos de procedimientos de control a aplicar, los servicios involucrados, entre otros aspectos a fin de considerar todos los equipos que serán necesarios	Acta de salida de equipos y dispositivos de medición con autorización del Jefe de Dpto.		Funcionarios Inspectores (Funcionario técnico de División Comprobación técnica de emisiones o de la Unidad de Fiscalización)
		Verifica la configuración que deben tener los sistemas y dispositivos de medición.		Inspecciona cada equipo para asegurar su adecuado funcionamiento			
		Prepara el acta de salida de los equipos, aparatos y dispositivos de medición.		Debe informar de inmediato a su Jefe de daños o desperfectos de los equipos, a fin de gestionar su reparación			
6	Ejecutar el procedimiento de control in situ (medición o inspección)	Con base en la programación del procedimiento de control, establece un plan de mediciones en campo.	5 días	Prepara la lista de los aparatos y equipos a llevar	Planillas de mediciones Actas de inspección Fotografías	Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones Seguimiento del Plan de Supervisión y Control Administración de dispositivos y sistemas de medición	Funcionarios Inspectores (Funcionario técnico de División Comprobación técnica de emisiones o de la Unidad de Fiscalización)
		Identifica el punto más adecuado para realizar la medición.		Se debe establecer claramente el objetivo, alcance y tipo de técnica a aplicar, por ejemplo:			
		Registra los valores resultantes de la medición, en el Acta de Medición y firman todos los funcionarios inspectores.		– Mediciones de ocupación – Verificación de parámetros técnicos – Verificación de la disponibilidad de bandas del espectro – Resolución de problemas de interferencias – Medición de Radiaciones Electromagnéticas RNI			
		Determina si se requiere realizar inspección en el establecimiento, o vivienda, según sea el caso.		Los trabajos de medición e inspección se realizarán siguiendo los reglamentos técnicos vigentes, o en su defecto los que propone la UIT, previamente adoptados por la GSC			
		Realiza la inspección técnica a fin de constatar la existencia o no anomalías en el uso del espectro, o en la calidad de los servicios de telecomunicaciones.					
		Si constata interferencias, informa al causante la situación y recomienda las acciones para eliminar las interferencias.					
		Completa el Acta de Inspección y firman todos los funcionarios inspectores.					



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE Control de la Implementación
PRINCIPIO Control Operacional
ELEMENTO PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Procedimientos

Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO: CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES							
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS						
SUBPROCESO:	Ejecución del Plan de Supervisión y Control						
PROCEDIMIENTO:	Ejecución del Plan de Supervisión y Control						
No.	Actividades	Tareas	Plazo de Ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
		Obtiene la firma del propietario, representante o encargado del establecimiento y confirma su identidad.					
7	Analizar los resultados del procedimiento de control ejecutado	Descarga los datos de los sistemas de medición utilizados en los procedimientos de control. Integra los resultados, si fueron aplicados varios procedimientos de control. Analiza, compara y evalúa los resultados de los procedimientos aplicados, a fin de concluir sobre el cumplimiento o incumplimiento de las normas aplicables. Concluye su parecer técnico sobre el resultado de los procedimientos de control aplicados.	3 días	Cuando se ejecuten varias mediciones del espectro se recomienda una configuración homogénea de los equipos, así como también se recomienda almacenar los registros en una base de datos. La base de datos debe registrar cada una de las mediciones por sitio, las cuales se puedan consultar por medio de filtros, tales como, sitio, frecuencias o fechas para un rápido análisis de disponibilidad de frecuencias	Base de datos de los Dptos. de la GSC		Funcionarios Inspectores (Funcionario técnico de División Comprobación técnica de emisiones o de la Unidad de Fiscalización)
8	Elaborar el informe técnico de medición o inspección	Elabora el informe técnico Sustenta su informe con las evidencias pertinentes.	4 días	La estructura mínima del informe es: 1. Introducción; * Se indica por qué se hace la medición / inspección y quienes intervienen en ella * Objeto de la medición / inspección * Fecha de las mediciones / inspecciones en campo 2. Descripción del sitio de medición / inspección, incluyendo información complementaria relevante como registro fotográfico y detalle de posibles obstáculos a la intervisibilidad del punto de medición. 3. Presentación del plan de monitorización o Indicar bandas, tipo de medición (acimut, tiempo, etc.) y configuración del sistema de monitoreo. 4. Consideraciones especiales	Informe técnico de inspección		Funcionarios Inspectores (Funcionario técnico de División Comprobación técnica de emisiones o de la Unidad de Fiscalización)



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE Control de la Implementación
PRINCIPIO Control Operacional
ELEMENTO PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Procedimientos

Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO: CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES							
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS						
SUBPROCESO:	Ejecución del Plan de Supervisión y Control						
PROCEDIMIENTO:	Ejecución del Plan de Supervisión y Control						
No.	Actividades	Tareas	Plazo de Ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
		Presenta su informe al Jefe del Dpto. para verificación		5. Presentación gráfica de los registros resultados de la medición 6. Análisis de los resultados banda por banda 7. Conclusiones 8. Recomendaciones 9. Anexos 9.1. Anexo I; Certificados de Calibración de los componentes del sistema de monitoreo. 9.2. Anexo II; Descripción del software de adquisición de datos y de análisis			
9	Validar el informe técnico de medición o inspección	Verifica el informe, da su V°B° si considera correcto, o bien solicita al Funcionario la incorporación de ajustes, aclaraciones o complementos. Presenta el informe al Gerente para validación Verifica el informe y valida si considera correcto, o bien solicita la incorporación de ajustes, aclaraciones o complementos.	3 días	Se debe aplicar el control en cascada para asegurar la consistencia y confiabilidad de las informaciones y recomendaciones presentadas a las partes interesadas en el procedimiento de control aplicado	Informe técnico de inspección verificado		Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios
10	Notificar el resultado del procedimiento	Prepara la nota al solicitante del control, o al área afectada por la detección de alguna anomalía. Firma la notificación.	1 día	La notificación se remite con anterioridad a la presentación del informe técnico de inspección a los efectos de adelantar la toma de decisiones en caso de anomalías o incumplimientos que se considerar de importancia en materia de comprobación del espectro radioeléctrico o de la calidad de los servicios de telecomunicaciones Las notificaciones ante la detección de anomalías o incumplimientos resultantes del procedimiento de control serán remitidas a la Gerencia del Servicio afectado, al solicitante de	Memorándum de la GSC		Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE Control de la Implementación

PRINCIPIO Control Operacional

ELEMENTO PROCEDIMIENTOS

FORMATO: Diseño de Procedimientos

Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO: CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

SUBPROCESO: Ejecución del Plan de Supervisión y Control

PROCEDIMIENTO: Ejecución del Plan de Supervisión y Control

No.	Actividades	Tareas	Plazo de Ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
	de control ejecutado	Remite la notificación a los afectados, y registra en el sistema informático de gestión documental de la CONATEL.		la verificación, primeramente por correo electrónico Luego se remitirá a través de memorándum de la Gerencia En caso que el procedimiento se haya originado en una denuncia recibida por el CAC, la notificación del resultado se remite a dicha dependencia. Toda notificación emitida por la GSC debe registrarse en el sistema de gestión documental de la institución			Supervisión de Redes y Servicios Gerente - GSC
11	Registrar el resultado de los procedimientos de control ejecutados	Descarga los datos al sistema.	1dia	El Jefe de la División o Unidad debe verificar la exactitud de los datos registrados en las planillas habilitadas	Planillas de PNT o de PNAF		Funcionario técnico de División Comprobación técnica de emisiones o de la Unidad de Fiscalización
		Procesa los datos en base a las planillas habilitadas para el PNT o el PNAF según corresponda.					
		Actualiza las ponderaciones en la planilla del PNT o del PNAF.					
		Remite las planillas actualizadas al Gerente para conocimiento.					

MIGUEL ANGEL BENITEZ
ACOSTA
Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL BENITEZ
ACOSTA
Fecha: 2025.02.03
10:17:05 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS
Fecha: 2025.02.03 14:57:16 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL

COMPONENTE
PRINCIPIO
ELEMENTO
FORMATO:
Nº: 94

Control de la Implementación
Control Operacional
PROCEDIMIENTOS
Diseño de Flujoograma

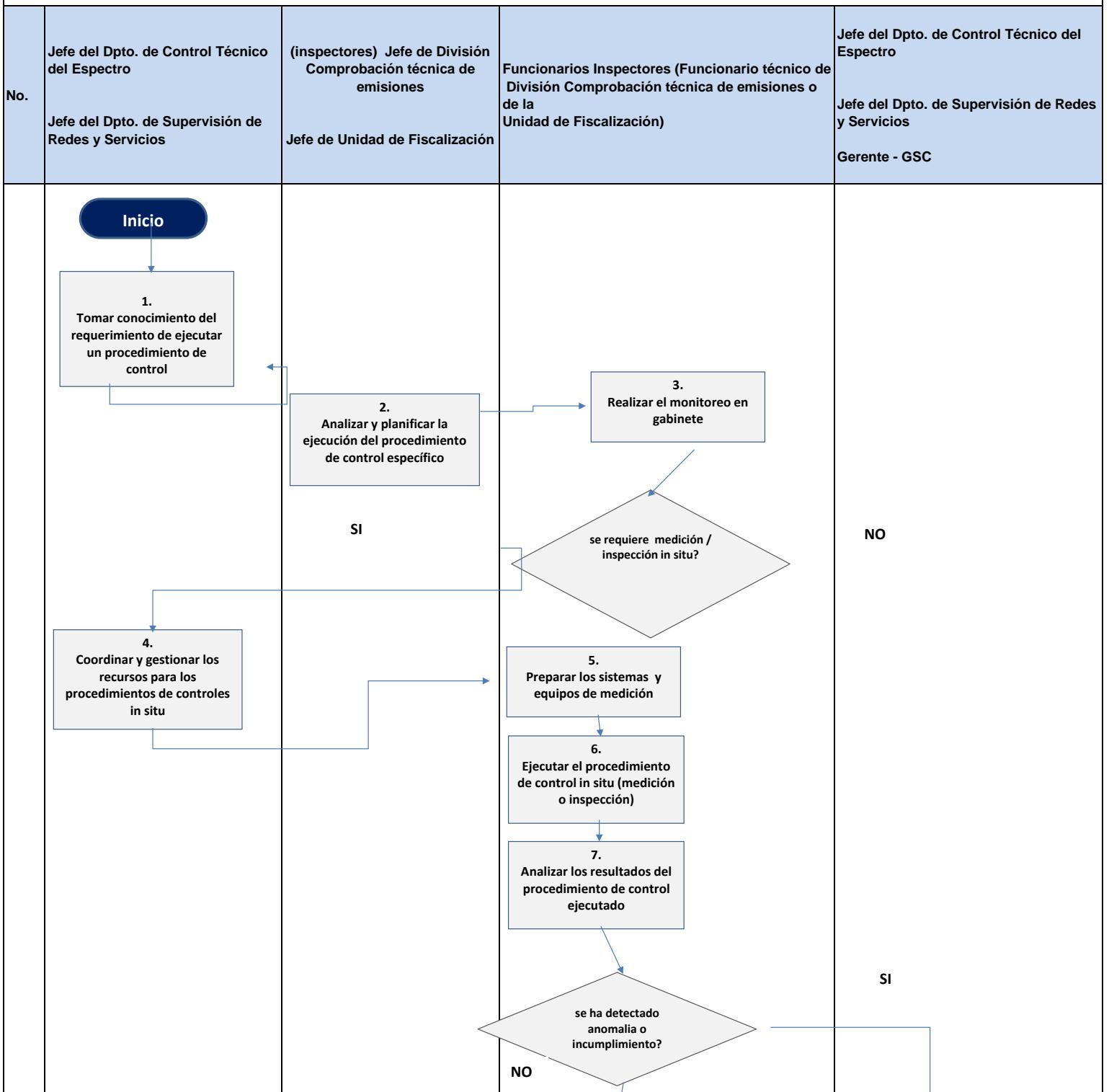
VERSION 3.0

MACROPROCESO: CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

SUBPROCESO: Ejecución del Plan de Supervisión y Control

PROCEDIMIENTO: Ejecución del Plan de Supervisión y Control



COMPONENTE
PRINCIPIO
ELEMENTO
FORMATO:
Nº: 94

Control de la Implementación
Control Operacional
PROCEDIMIENTOS
Diseño de Flujoograma

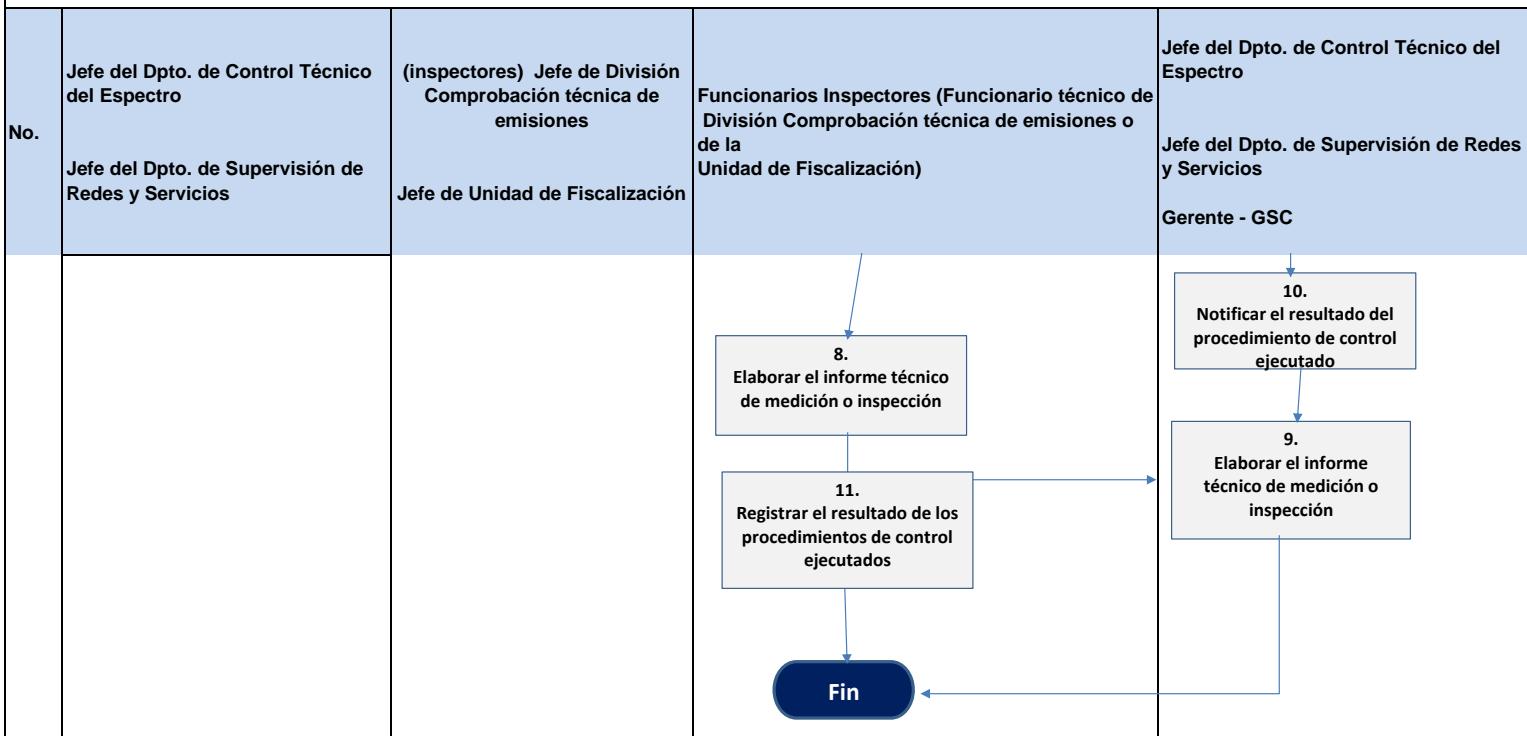
VERSION 3.0

MACROPROCESO: CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

SUBPROCESO: Ejecución del Plan de Supervisión y Control

PROCEDIMIENTO: Ejecución del Plan de Supervisión y Control



Elaborado por: **MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA** Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:17:27 -03'00'

Revisado por: **HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS** Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS
Fecha: 2025.02.03 14:57:36 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL